

Buenos Aires, *23* de junio de 1992.-

Visto las gestiones que viene realizando la Secretaría de Superintendencia Administrativa ante el Ministerio de Economía de la Nación y el Banco Hipotecario Nacional, tendientes a la adquisición del inmueble ubicado en la calle Galarza esquina Supremo Entrerriano de la ciudad de Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos) para destinarlo a sede del Juzgado Federal de esa jurisdicción y

Considerando:

Que el Banco Hipotecario Nacional ofreció con fecha 19 de diciembre ppdo. la concreción de la operación de la venta directa del inmueble de mención, que deberá concretarse según la información proporcionada por la citada Institución -antes del día 30 del mes en curso.-

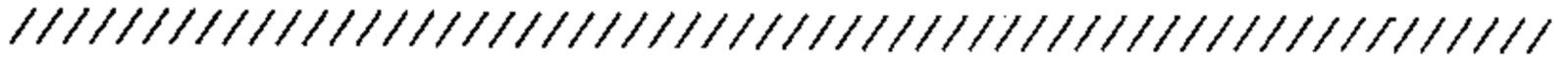
Que desde esa fecha se gestiona ante la autoridad económica el crédito presupuestario necesario para concretar la operación, mediante una compensación de créditos ante la mencionada Institución y la Secretaría de Hacienda de la Nación, a cuyo efecto es preciso solicitar la pertinente autorización al Ministerio de Economía de la Nación.-

Que, asimismo, es menester actualizar las tasaciones efectuadas por el Cuerpo de Tasadores de esta Corte para establecer el precio definitivo de la compra, toda vez que se cuenta con informes técnicos que aconsejan esta adquisición.-

Por ello, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

////////////////////////////////////



1°) Solicitar al señor Ministro de Economía de la Nación autorice a la Secretaría de Hacienda de la Nación a compensar con el Banco Hipotecario Nacional el importe final requerido para la adquisición por parte de esta Corte del edificio mencionado.-

2°) Actualizar por intermedio de los señores Tasadores Oficiales las tasaciones de dicho inmueble y del que actualmente ocupa el citado tribunal para estar en condiciones de efectuar la transacción.-

3°) Regístrese y comuníquese.-

RICARDO LEVENE (F)

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ

CARLOS S. FAYT

AGUSTO CESAR BERRA

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

RODOLFO C. BARRA

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

JULIO S. NAZARENO

ANTONIO BOGGIATO